

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PRIMERA REUNIÓN DE LA ZONA OCCIDENTE 22 DE MARZO DE 2019 MORELIA, MICHOACÁN

PRIMERO.- Se aprueba el Orden del Día de la Sesión.

SEGUNDO.- Modelo Nacional de Policía

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Occidente, celebramos el Anteproyecto del Modelo Nacional de Policía presentado por el Dr. Luis García López Guerrero, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

En este sentido, nos comprometemos a adoptar el Modelo para atender la inseguridad desde las debilidades de las instituciones de seguridad del país; fortalecer, subsidiar y modificar las condiciones de las policías municipales desde un enfoque preventivo, de proximidad social, atención a víctimas y derechos humanos, con el objeto de establecer acciones coordinadas, consensuadas y transversales en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia de los tres órdenes de gobierno.

TERCERO.- Transversalización de temas coyunturales y sustantivos en las conferencias pertenecientes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los integrantes de la Primera Reunión de la Zona Occidente reconocen la imperiosa necesidad de que la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se transforme en un ente activo, dinámico que trabaje de manera coordinada para la realización de acciones de impacto.

Para ello, se solicita a la Secretaría Técnica de esta Conferencia transversalizar los temas sustantivos en las tres conferencias que coordina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: el Sistema Penitenciario, Seguridad Pública y Seguridad Pública Municipal. Así como, extender la invitación a un representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que participe permanente en las tres conferencias señaladas.

CUARTO.- Perspectiva de Género en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Occidente, acordamos realizar políticas públicas transversales para prevenir y atender la violencia feminicida, conforme a las siguientes acciones:

- Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación;
- Capacitación e implementación del Protocolo Nacional de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género;
- Adopción de la Guía metodológica para realizar diagnósticos sociales para la prevención y atención de la violencia de género en los municipios, y
- Consolidar, integrar y/o fortalecer las áreas especializadas para la Atención de la Violencia Feminicida: Misión Género.

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



En este contexto, nos comprometemos a utilizar los recursos de los C4's y C5's para detectar las conductas violentas y trabajar en la integración y fortalecimiento de las áreas especializadas para la atención de la violencia feminicida "Misión Género", como principio para la seguridad y la paz, con el objeto de presentar en la próxima Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública el esquema para su implementación a nivel nacional.

QUINTO. - Procesos de adquisición de armamentos.

Los miembros de este Órgano Colegiado, tomamos conocimiento de la problemática existente en los trámites para la adquisición de armamento.

En este sentido, se solicita a la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, se gestione que el tema sea presentado en reunión de gabinete para el análisis de reforma a las leyes secundarias con la Consejería Jurídica y la Secretaría de Gobernación.

Con estos trabajos, la Secretaría Técnica se compromete a revisar con la Secretaría de la Defensa Nacional los procedimientos y disposiciones reglamentarias para la adquisición, autorización de asignación o reasignación de armamento, a fin de abreviar los trámites que realizan las instituciones de seguridad para el cumplimiento de sus funciones.

SEXTO.- Estrategia de combate del delito de secuestro.

Los miembros de esta Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Occidente, adoptamos el *Esquema Nacional de Vinculación entre Áreas especializadas en Secuestro*, presentada por el Mtro. Jesús Jiménez Granados, Director General de Control, Verificación y Seguimiento de la Coordinación Nacional Antisecuestro.

Por ello, acordamos establecer acciones interinstitucionales y de vinculación para la investigación, análisis, intercambio e interconexión de la información entre la federación, los estados y los municipios para prevenir y disminuir la incidencia delictiva de este delito en todas las áreas de seguridad.

SÉPTIMO.- Prospectiva y modernización de Plataforma México.

Los titulares de las instancias de Seguridad Pública aquí reunidos reconocemos la importancia de la actualización y mejora continua de los sistemas y bases de datos de la Plataforma México para la seguridad pública y procuración de justicia del país.

Recordamos la imperante necesidad de cumplir el acuerdo CNPJ/CNSSP/05/2017 para interconectar a través de medios automatizados los registros de las llamadas de emergencia (9-1-1) con las bases de datos de Plataforma México.

Comprometidos con la calidad de la información, los controles de seguridad y acceso actualizado de los usuarios, acordamos implementar las estrategias que garanticen en el corto, mediano y largo plazo la operación y vigencia de la Red Nacional de Radiocomunicación, los servicios de Atención a Emergencias 9-1-1; la base biométrica Digitus, y la modernización de Plataforma México, a fin de crear instrumentos de consulta e información para prevenir los delitos.

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



OCTAVO.- Estadísticas de Seguridad Pública Estatal.

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Occidente, acuerdan completar los Censos Nacionales en materia de Seguridad Pública de las entidades federativas, así como del ámbito federal.

Derivado de lo anterior, el INEGI se compromete a proporcionar un informe ejecutivo por cada una de las entidades federativas sobre información estadística de Seguridad Pública.

NOVENO.- Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

Los integrantes de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública tomamos conocimiento del proceso de Implementación y difusión de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

DÉCIMO.- Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Infracciones Administrativas para Fines Estadísticos.

Los integrantes de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública toman conocimiento sobre el proceso de generación del anteproyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Infracciones Administrativas para Fines Estadísticos, y acuerdan apoyar el desarrollo de las pruebas piloto.

DÉCIMO PRIMERO.- Calidad de la información estadística de Seguridad Pública.

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Occidente, acuerdan que proporcionarán apoyo y facilidades para que el INEGI instrumente mecanismos de validación, como las confrontas con otras fuentes de información estadística, y realice visitas de campo que promuevan que la información suministrada, cumpla con criterios de calidad.

CONSTANCIA. La Dra. Patricia Bugarín Gutiérrez, Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, hace constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Primera Reunión Regional Zona Occidente 2019, realizada el 22 de marzo del 2019 en Morelia, Michoacán. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones VIII y IX de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.